AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Expediente MOAD 2026/TCD_01/000008
Propuesta al Pleno
Procedimiento: Modalidad de transferencia de créditos de la misma área de Gastos, competencia de pleno.

Asunto: Modificación Presupuestaria Nº53/2026

PROPUESTA AL PLENO

Visto el expediente tramitado para la aprobación del expediente de modificación de créditos nº53/2026, con la modalidad de transferencia de crédito entre créditos de la distinta área de gastos, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº53/2026, con la modalidad de transferencia de crédito, entre la distinta área de gastos de competencia del Pleno municipal, de acuerdo al siguiente detalle,

Disminución de las aplicaciones presupuestarias

Aplicación presupuestaria		Descripción	Importe
Progr.	Ecca		
231	12001	Asistencia Social primaria. Retribuciones básicas (grupo A2) personal funcionario	6.930,49€
231	12100	Asistencia Social primaria. Retribuciones complementarias (destino) personal funcionario	3.874,31€
231	12101	Asistencia Social primaria. Retribuciones complementarias (complementarias) personal funcionario	1.319,32€
		TOTALES:	12.124,12€

Aumento de las aplicaciones presupuestarias

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos finales
Progr.	Ecca		
342	22799	Instalaciones Deportivas. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	5.924,12€
338	22799	Festejo. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	5.200,00€
338	48912	Festejo. Subvención Hermandad Sacramental.	1.000,00€

Código Seguro de Verificación	IV77S3XDP4EC3WE3XRHH6ZHCGI	Fecha	29/10/2026 11:18:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FEDERICO PALOMEQUE BIZCOCHO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77S3XDP4EC3WE3XRHH6ZHCGI	Página	1/2

AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

TOTALES:	12.124,12€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En La Puebla del Río, a la fecha de la firma.

Alcalde en funciones,

Fdo.: Federico Palomeque Bizcocho.

Código Seguro de Verificación	IV77S3XDP4EC3WE3XRHH6ZHCGI	Fecha	29/10/2026 11:18:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FEDERICO PALOMEQUE BIZCOCHO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77S3XDP4EC3WE3XRHH6ZHCGI	Página	2/2